



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROF. JUAN VALDIVIA DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Burocrático

Resolución Directoral 1028-2001-ED

Lima, 29 AGO, 2001

Visto, el expediente N° 38081-2000, y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 03-94-ED, se reconoció y autorizó el funcionamiento del Instituto Superior No Estatal "DEL CENTRO", ubicado en el Jr. Cuervo N° 621, Distrito, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; asimismo se reconoció como propietario del mismo a don Telésforo León Coloma;

Que, mediante los expedientes del Visto, el propietario del Instituto Superior Pedagógico Privado "DEL CENTRO", ha solicitado el reconocimiento como nuevo director del mencionado instituto a doña Emilia Untiveros Peñaloza;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente, mediante Opinión técnica N° 042-2001-UFOD/DINFOCAD y a lo visto por la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 23384, Decreto ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y Decretos Supremos N°s 51-95-ED, 002-96-ED; y 048-2001-ED;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER como nuevo Director del Instituto Superior Pedagógico Privado DEL CENTRO a doña Emilia Untiveros Peñaloza.

ARTICULO 2°.- Entregar a la Dirección de Educación de Junín el adecanado y estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Déjese sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



Juan Valdivia de la Cruz
JUAN VALDIVIA DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Burocrático